

COMUNICADO REALIZACIÓN I PLAN DE IGUALDAD

En **IPAR HOTZ,S.L.** somos conscientes que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello hemos realizado el **I PLAN DE IGUALDAD de oportunidades entre hombres y mujeres**, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la **Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

La implantación del Plan de Igualdad ha sido llevada a cabo mediante el trabajo conjunto de la Comisión de Igualdad.

El proceso de elaboración del Plan de Igualdad se ha dividido en 2 fases:

1. La realización del diagnóstico de situación, para identificar las necesidades en materia de igualdad de oportunidades que tiene **IPAR HOTZ, S.L.**
2. La elaboración del Plan de Igualdad, se han establecido las líneas de actuación y las acciones que se van a llevar a cabo para mejorar esas situaciones identificadas en el diagnóstico.

Los planes de igualdad facilitan una hoja de ruta para el cambio que ha de producirse con perspectiva de género. Se pone en marcha una forma de mirar la planificación estratégica de la empresa con la intención de aplicar políticas de equidad y transparencia en todos los procesos de gestión que forman parte de ella.

En **IPAR HOTZ, S.L.** contamos el compromiso de la dirección de llevar a cabo las acciones y medidas establecidas en el **I Plan de Igualdad** y así, conseguir una empresa más igualitaria en derechos y oportunidades y libre de violencia.

Animamos a las empresas a adentrarse en este proceso de cambio, aprendizaje, pero sobre todo de beneficio tanto para las personas trabajadoras, como para la empresa.

Por último, agradecer a todas las personas que han hecho posible la realización del I Plan de Igualdad de **IPAR HOTZ, S.L.**